



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

14 de septiembre de 1983

Núm. 10-II bis

DICTAMEN DE LA COMISION

Reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior, de conformidad con el Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del artículo 417 bis del Código Penal, informado igualmente de conformidad, publicado en el «B. O. C. G.», número 10-I bis-2, Serie A, de 12 de julio de 1983.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del artículo 417 bis del Código Penal y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al señor Presidente de la Cámara el Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1983.—El Presidente de la Comisión, **Pablo Castellanos Cardallaguet**.—El Secretario, **Antonio Pérez Solano**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961